



Proyecto Construcción de Sanitarios (PDZP)

NOMBRE DEL TRÁMITE O SERVICIO: Proyecto Construcción de Sanitarios (pdzp)

DEPENDENCIA ENCARGADA: Dirección de Desarrollo Social

DESCRIPCIÓN DEL TRÁMITE De acuerdo a las reglas de operación del programa. El Programa para el Desarrollo de Zonas Prioritarias (PDZP), producto de la fusión de los Programas de Desarrollo Local, Microrregiones y de Apoyo a Zonas de Atención Prioritaria, atiende integralmente los rezagos vinculados con la infraestructura básica comunitaria, y la carencia de servicios básicos en las viviendas, ubicadas en los municipios de muy alta y alta marginación que conforman las ZAP (Zonas de Atención Prioritarias), de manera específica, y de otras localidades, territorios o regiones que presentan iguales condiciones de rezago

FORMA DE SOLICITUD: Escrito libre.

DATOS QUE DEBEN ASENTARSE Y DOCUMENTOS QUE DEBEN ADJUNTARSE AL TRÁMITE:

Las propuestas de inversión elegibles para desarrollarse en el marco de este Programa deberán:

- Estar ubicadas en los espacios territoriales señalados en el numeral 3.1 de estas Reglas de Operación;
- Corresponder a alguno de los tipos de apoyo señalados en el numeral 3.5.1 de estas Reglas;
- En el caso de inversiones en infraestructura, las propuestas deberán:
 - Contar con estudio técnico o proyecto ejecutivo;
 - Contar, en su caso, con el compromiso de todas las instancias involucradas en la prestación del servicio correspondiente;
 - Presentar un programa de mantenimiento y conservación;

La SEDESOL podrá rechazar propuestas de inversión de una instancia ejecutora que haya incumplido compromisos de mantenimiento, operación, o comprobación



documental, de otras obras que le hayan sido autorizadas con anterioridad, independientemente de las sanciones a que hubiere lugar.

PLAZO MÁXIMO DE RESPUESTA:

En un plazo máximo de 30 días hábiles contados a partir de la recepción de la propuesta en la Delegación si no recibe respuesta en un plazo señalado se entenderá que la solicitud o proyecto no fue aprobado.

COSTO DEL SERVICIO Y FORMA DE PAGO: La aportación del beneficiario es de \$1,000.00

VIGENCIA DEL TRÁMITE: No tiene Vigencia

HORARIOS DE ATENCIÓN AL PÚBLICO: 9 a 16 hrs. En el Ayuntamiento

CONSIDERACIONES QUE SE TOMAN PARA APROBAR O NEGAR EL TRÁMITE:

El Programa dará prioridad a las obras y acciones que:

- ➔ Contribuyan a la consecución de los objetivos planteados en el Plan Nacional de Desarrollo 2007-2012;
- ➔ Incidan de manera directa en las metas establecidas por el Programa Sectorial de Desarrollo Social 2007-2012;
- ➔ Se lleven a cabo en los municipios definidos por la Estrategia 100x100;
- ➔ Tengan un impacto regional o intermunicipal dentro su universo de acción, particularmente las regiones establecidas en la Declaratoria de las ZAP, bajo el enfoque territorial;
- ➔ Incluyan participación financiera de estados y municipios.

DIRECTORIO DE OFICINA PRESTADORA DEL SERVICIO:

Ayuntamiento de Temascalcingo

Tel: 718 12 6 01 67

Ext. 121